



CSJCAO23-355
Manizales, marzo 6, 2023

Doctores

MARCELO GIRALDO ALVAREZ

Director

JULIAN AUGUSTO GONZALEZ JARAMILLO

Jefe Área Jurídica

Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas

Manizales, Caldas

Asunto: *“Remite por competencia petición”*

Cordial saludo;

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir la petición elevada por el señor OSCAR HERNAN VASQUEZ MENDEZ, quien se encuentra interno en el Centro Penitenciario y Carcelario la Picaleña de la ciudad de Ibagué, Tolima y solicita un amparo de pobreza dentro del proceso de cobro coactivo adelantado por esa Seccional, en contra del peticionario.

Lo anterior, por tratarse un asunto de competencia de esa entidad.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

FEDB / RRP

"Remite por competencia petición"

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 09/03/2023 9:19

Para: Direccion Secciona Rama Judicial Secretaria General - Seccional Manizales
<sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juridica - Seccional Manizales
<juridicamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (492 KB)

02Peticion.pdf; 355.CSJCAO23-355.pdf;

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO23-356
Manizales, marzo 6, 2023

Señor

OSCAR HERNAN VASQUEZ MENDEZ

Peticionario

Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad "Picaleña"

Estructura 2 Pabellón 12 - TD. 1761

Ibagué, Tolima

Asunto: *"Informa remisión de petición por competencia"*

Cordial saludo;

Para su conocimiento y fines pertinentes le informo que su petición relacionada con el proceso de cobro coactivo adelantado por la multa impuesta en la sentencia condenatoria proferida en su contra, fue remitida a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, por competencia, conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Anexo copia del Oficio CSJCAO23-355.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

FEDB / RRP

“Informa remisión de petición por competencia”

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 09/03/2023 9:22

Para: 639-COIBA-IBAGUE picale♦a-4 <juridica.epcpicalena@inpec.gov.co>;639-COIBA-IBAGUE picale♦a-2 <direccion.epcpicalena@inpec.gov.co>

Devolver el oficio del interno firmado

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.